



13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net> Perfil del Contratante/licitaciones, Consejería de Cultura y Turismo.

Mérida, a 2 de abril de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## **AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA**

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2009 sobre modificación n.º 1/2009 de las Normas Subsidiarias. (2009081322)*

Aprobada inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, la propuesta de modificación puntual número 1/2009 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Mirandilla, según proyecto redactado por D.ª Ramona García Caro, Arquitecta y Directora de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, consistente en la ampliación de suelo urbano en calle Arenal esquina Camino del Arenal, delimitando la U.E.-2 propiedad de D. Vicente García Moruno.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último Anuncio inserto en el BOP, DOE y Diario Hoy podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Mirandilla, a 30 de marzo de 2009. El Alcalde, JOSÉ MARÍA CARRASCO LEDO.